

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMAJUDICIAL



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE

Proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: HOLMES IZQUIERDO QUINTERO
Demandado: COLPENSIONES, MUNICIPIO DE PALMIRA Y UGPP,
Radicación: 76520310500120180030400.

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 26 de julio de 2023. A Despacho del Señor Juez la respuesta al oficio librado. Sírvase proveer.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO
Secretaria

AUTO SUST. No. 821

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Palmira -V, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PONER en conocimiento de las partes la comunicación emanada por el secretario del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, al requerimiento efectuado por Oficio N°. 366 del 10 de mayo de 2023, por el cual se le solicitó informar el estado actual del proceso de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO propuesto por la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP" contra el señor HOLMES IZQUIERDO QUINTERO, con radicado 2017-01480-00. (pdf 068).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

JAIME GARCÍA PARDO

/dy.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO - PALMIRA VALLE

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE: ORLANDO BOLÍVAR FLÓREZ
DEMANDADO: CASTILLA COSECHA SAS.
RADICACIÓN: 76-520-31-05-001-2019-00275-00

SECRETARIA.- Palmira, 14 de julio de 2023. A Despacho del señor Juez el presente proceso informándole que la audiencia programada para el 5 de julio del año en curso, no se llevó a cabo por solicitud de las partes. Sírvase señalar fecha y hora para audiencia.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO
Secretaria

AUTO INTER. No. 724

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Palmira, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, se **FIJA** la hora de las **OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 AM)** del día **DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a fin de que tenga lugar la Audiencia de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA (Arts. 77 y 80 del C.P.T. Y S.S.); audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, con previa invitación al correo de contacto proporcionado por las partes permitiéndose el acceso al proceso digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

JAIME GARCÍA PARDO

/dy



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: LUZ DARY GRANJA DELGADO

Demandado: COLPENSIONES

Radicación No.: 765203105001-2019-00350-00

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 14 de julio de 2023. A Despacho del señor Juez informándole que la audiencia programada para el 27 de junio de 2023 no se llevó a cabo por cuanto que el titular del Despacho se encontraba en cita médica. Igualmente le pongo de presente que Colpensiones presentó la carpeta administrativa del causante Jorge Eliecer Galarza Becerra (carpeta 032). Sírvase señalar fecha y hora para audiencia.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO
Secretaria

AUTO INTER. No. 723

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Palmira-V, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, **se FIJA** la hora de las **OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 AM) DEL DÍA VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a fin de que tenga lugar la AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y SENTENCIA, conforme lo establece los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; audiencia que se llevará a cabo de manera **virtual**, con previa invitación al correo de contacto proporcionado por las partes, permitiéndose el acceso al proceso digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

JAIME GARCÍA PARDO.

/dy

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: HENRY A. LOPERA Y OTROS

DEMANDADO: AVIANCA S.A. y C.T.A. SERVICOPAVAL S.A. – en liq.

RAD: 765203105001-2020-00152-00

SECRETARIA. Palmira, 26 de julio de 2023. A Despacho del señor Juez el proceso de la referencia, informándole que se recibió respuesta al oficio librado al demandado AVIANCA S.A. (pdf 060-061) y a ALLIANZ SEGUROS S.A. (pdf 048-059). Sírvase señalar fecha y hora para audiencia.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO
Secretaria

AUTO INT. No. 719

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Palmira Valle, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo el informe secretarial que antecede; el Juzgado **FIJA** la hora de las **DOS DE LA TARDE (2:00 PM) DEL DÍA VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, para llevar a cabo la audiencia de Práctica De Pruebas, Alegatos y Juzgamiento (Art. 80 del C.P.T. Y S.S.); audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, con previa invitación al correo de contacto proporcionado por las partes permitiéndose el acceso al proceso digitalizado.

NOTIFÍQUESE: Por **ESTADO** a las partes.

El Juez,

JAIME GARCÍA PARDO

/dy



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE 1A INSTANCIA

DEMANDANTE: BLANCA FIDELIA RODRÍGUEZ

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES

RADICACIÓN: 765203105001-2021-00023-00

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 26 de julio de 2023. Despacho del señor Juez informándole que los integrados a la litis MUNICIPIO DE PALMIRA -V, y los señores JORGE HUMBERTO, MARÍA DEL ROSARIO, DIANA SOFÍA y CHRISTIAN FERNANDO ROA RODRÍGUEZ, comparecieron al proceso, constituyeron apoderado y presentaron contestación de la demanda dentro del término legal. Sírvase proveer.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO
Secretaria

AUTO INTER. No.726

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Palmira-V, **veintiséis (26)** de julio de dos mil veintitrés (2023).

Con fundamento en el Informe Secretarial que antecede, se observa que obra en el expediente las contestaciones de la demanda, presentadas por los apoderados judiciales de los integrados como litis consorcios necesarios, las cuales reúnen los requisitos del Art. 31 del CPT Y SS.

En mérito de lo anterior, el Juzgado, **RESUELVE:**

1.- RECONÓCESE PERSONERÍA al Dr. JOSÉ EDILBERTO LOZANO TELLO, con C.C. 94.312.947, abogado con T.P. No.121.177 del C.S.J. como mandatario judicial del MUNICIPIO DE PALMIRA -V, en la forma y términos del poder conferido. (pdf 032-033)

2.- Habiéndose presentado dentro del término legal y con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, **ADMÍTASE** la contestación a la reforma de la demanda, presentada a través de apoderado judicial por el integrado a la litis MUNICIPIO DE PALMIRA -V. (pdf 036)

3.- Habiéndose presentado dentro del término legal y con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, **ADMÍTASE** la contestación a la reforma de la demanda, presentada a través de apoderado judicial por los integrados a la litis JORGE HUMBERTO, MARÍA DEL ROSARIO, DIANA SOFÍA y CHRISTIAN FERNANDO ROA RODRÍGUEZ (pdf 038)

4.- SEÑÁLESE la hora de las **OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 AM)** del día **CUATRO (4) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a fin de que tenga lugar la

AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y SENTENCIA, conforme lo establece los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, con previa invitación al correo de contacto proporcionado por las partes, permitiéndose el acceso al proceso digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime García Pardo', written in a cursive style.

JAIME GARCÍA PARDO.

/dy

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: GLORIA ISABEL MORENO DAZA
DEMANDADO: CONSTRUCTORA ALPES S.A. EN REORGANIZACIÓN
RAD: 765203105001-2021-00052-00

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 26 de julio de 2023. A Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia el cual permaneció en suspenso en la secretaría del Despacho hasta el 9 de julio de 2023, sin que las partes presentaran solicitud alguna. Sírvase proveer.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO
Secretaria

AUTO INT. No.718

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Palmira -V, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, se DISPONE:

1°. REANÚDESE el trámite del presente proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por GLORIA ISABEL MORENO DAZA contra la CONSTRUCTORA ALPES S.A. en reorganización.

2°. REQUERIR a las partes a fin de que manifiesten al Despacho si llegaron a una conciliación, de lo contrario para que soliciten la fijación de fecha para audiencia de que trata los Art. 77 y 80 del CPT y SS, debiendo presentar el documento respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

JAIME GARCÍA PARDO

/dy.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: OSCAR MARINO PALACIOS

Demandado: COLPENSIONES

Radicación No.: 765203105001-2021-00179-00

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 26 de julio de 2023. A Despacho del señor Juez informándole que la audiencia programada para el 11 de julio de 2023 no se llevó a cabo por cuanto que hubo que dictar sentencia dentro de las acciones de tutela radicadas bajo los números 2023-202, 2023-207, 2023-144, 2023-200 y 2023-210. partes. Sírvase señalar fecha y hora para audiencia.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO
Secretaria

AUTO INTER. No. 725

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Palmira-V, **veintiséis (26)** de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el Informe Secretarial que antecede, se **FIJA** la hora de las **DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 AM)** del día **VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a fin de que tenga lugar la AUDIENCIA DE PRACTICAS DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y SENTENCIA, conforme lo establece el Art. 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, con previa invitación al correo de contacto proporcionado por las partes permitiéndose el acceso al proceso digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez

JAIME GARCÍA PARDO.

/dy

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: ANA PATRICIA DEL VALLE RAMÍREZ

**DEMANDADO: U.T. BIOLIMPIEZA, SOCIEDAD LATINA DE SERVICIOS S.A.S., ELIECER ÁLVAREZ BECERRA
Y MUNICIPIO DE PALMIRA**

RAD: 765203105001-2022-00110-00

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 26 de julio de 2023. A Despacho del señor Juez informándole que dentro del término de notificación electrónica del llamado en garantía COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. presentó poder para su representación en este asunto. Sírvase proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ingrid Yamile Muriel Agudelo'.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO
Secretaria

AUTO INTER. No.720

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Palmira-V, **veintiséis (26)** de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, el Juzgado, **RESUELVE:**

1º.- RECONÓZCASE Y TÉNGASE al Doctor **JORGE ARMANDO LASSO DUQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.130.638.193, abogado titulado en ejercicio con Tarjeta Profesional No.190751 del Consejo Superior de Judicatura, como apoderado judicial del llamado en garantía COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. (pdf 042, pág.30)

2º.- Visto el informe secretarial, Se FIJA la hora de las **OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 AM) DEL DÍA CUATRO(4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, para llevar a cabo la audiencia de Contestación De Demanda por parte de la llamada en garantía, se concederá la oportunidad de reformar la demanda, se agotará la etapa relativa a la Conciliación, Decisión De Excepciones, Saneamiento, Fijación Del Litigio, Decreto De Pruebas, Práctica De Pruebas, Alegatos Y Juzgamiento (Art.72 CPT y SS), audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, con previa invitación al correo de contacto proporcionado por las partes, permitiéndose el acceso al proceso digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime García Pardo', written in a cursive style.

JAIME GARCÍA PARDO.

/dy

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: DAMARIS RUIZ CÁRDENAS

DEMANDADO: U.T. BIOLIMPIEZA, SOCIEDAD LATINA DE SERVICIOS S.A.S., ELIECER ÁLVAREZ BECERRA Y MUNICIPIO DE PALMIRA

RAD: 765203105001-2022-00143-0

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 26 de julio de 2023. A Despacho del señor Juez informándole que dentro del término de notificación electrónica del llamado en garantía COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. presentó poder para su representación en este asunto. Sírvase proveer.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO
Secretaria

AUTO INTER. No.721

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Palmira-V, **veintiséis (26)** de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, el Juzgado, **RESUELVE:**

1º.- RECONÓZCASE Y TÉNGASE al Doctor **JORGE ARMANDO LASSO DUQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.130.638.193, abogado titulado en ejercicio con Tarjeta Profesional No.190751 del Consejo Superior de Judicatura, como apoderado judicial del llamado en garantía COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. (pdf 037, pág.30)

2º.- Visto el informe secretarial, Se FIJA la hora de las **DOS DE LA TARDE (2:00 PM) DEL DÍA CUATRO(4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, para llevar a cabo la audiencia de Contestación De Demanda por parte de la llamada en garantía, se concederá la oportunidad de reformar la demanda, se agotará la etapa relativa a la Conciliación, Decisión De Excepciones, Saneamiento, Fijación Del Litigio, Decreto De Pruebas, Práctica De Pruebas, Alegatos Y Juzgamiento (Art.72 CPT y SS), audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, con previa invitación al correo de contacto proporcionado por las partes, permitiéndose el acceso al proceso digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



JAIME GARCÍA PARDO.

/dy